



# BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Gobierno**

Dirección General de Documentación y Archivo

## CONTENIDO

**ESTATAL  
FEDERAL  
AVISOS**

**Indice en la página número 30**

**TOMO CLX  
HERMOSILLO, SONORA**

**NUMERO 34  
LUNES 27 DE OCTUBRE DE 1997**





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

Hermosillo, Sonora, octubre 21 de 1997.

**C. LIC. RUBÉN DÍAZ VEGA**

Notario Público No. 32  
Hermosillo, Sonora.

En base a su solicitud de fecha octubre 21 del año en curso, y con fundamento en el Artículo 112 de la Ley del Notariado en vigor para el Estado de Sonora, el Ejecutivo a mi cargo tiene a bien emitir el siguiente:

**A C U E R D O**

Se revoca el Nombramiento del C. Licenciado **HÉCTOR GUILLERMO CAMPBELL ARAUJO**, como Suplente de la Notaría Pública Número Treinta y Dos (32), con residencia en Hermosillo, Sonora y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial del mismo nombre.

Lo anterior se le comunica para su conocimiento y efectos legales procedentes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- **MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA**.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- **ROBERTO SANCHEZ CEREZO**.- RUBRICA.-



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

CONVENIO AUTORIZACION No. 10-I-005-97 PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL DESARROLLO "PARQUE INDUSTRIAL BELLA VISTA TERCER ETAPA" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE EMPALME, SONORA; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA, C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, CON LA INTERVENCION DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, C. LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO Y DEL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA, C. ING. VERNON PEREZ RUBIO ARTEE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL EJECUTIVO"; Y POR OTRA PARTE EL C. LIC. FELIX TONELLA LUKEN EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA "DESARROLLO DE INMUEBLES Y NAVES INDUSTRIALES, S. A. DE C. V." A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL DESARROLLADOR"; ACUERDO QUE SE SUJETA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:



**DECLARACIONES**

I.- Ambas partes declaran que el presente Convenio lo celebran con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 7o transitorio, 183, 184, 185 fracción I, 186, 187, 190 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

II.- Declara el C. Lic. Felix Tonella Luken, que la Empresa Desarrollo de Inmuebles y Naves Industriales, S.A. de C. V., se encuentra legalmente constituida conforme se desprende de la copia certificada de la escritura pública No. 9,223 vol. CCXXX de fecha 4 de Abril de 1988, pasada ante la fe del C. Lic. Juan Antonio Ruibal Corella, Notario Público No. 68 con ejercicio en Hermosillo, Sonora, e inscrita en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el No. 1,914, Sección Comercio, vol., 8 L-I, de fecha 29 de Abril de 1988; documento que se anexa al presente para que pase a formar parte integral del mismo y surta los efectos legales a que haya lugar, bajo el No. 1.

III.- Continúa declarando el C. Lic. Felix Tonella Luken, que es representante legal de Desarrollo de Inmuebles y Naves Industriales, S.A. de C. V., con poder general para ejercer todo tipo de actos de dominio, así como para pleitos y cobranzas y actos de administración de esta Empresa, según se establece en la escritura No. 9,223 constitutiva de la misma, mencionada en la Declaración anterior.

IV.- Declara "El Desarrollador" que mediante Convenio No.10-I-005-90 de fecha 10 de Diciembre de 1990, "El Ejecutivo" le autorizó el desarrollo del Parque Industrial "Bella Vista" Primer Etapa sobre un predio de su propiedad con 49-58-01.00 hectáreas de superficie, de las cuales solo se urbanizaron 12-21-57.90 hectáreas, y posteriormente mediante Convenio No.10-I-005-96 de fecha 25 de Junio de 1996, se le autorizó la segunda etapa el desarrollo con una superficie de 10-75-62.00 hectáreas, quedando un remanente de 26-60-81.10 hectáreas como área de reserva, encontrándose actualmente esta última libre de todo gravamen, según se acredita con Certificado de Libertad de Gravamen No. 4,438 de fecha 24 de Junio de 1997, expedido por la autoridad registral correspondiente, copia del cual se agrega al presente Convenio para que forme parte integrante del mismo, como anexo número 2.

V.- Declara "El Desarrollador" que con fecha 26 de Enero de 1990 y mediante Oficio No. 126, se emitió la Licencia de Uso de Suelo por el H. Ayuntamiento de Empalme, Sonora, misma que fue ratificada con fecha 4 de Julio de 1997, por lo que se procedió a la elaboración del proyecto del desarrollo industrial en su tercer etapa; una copia de los oficios se agregan al presente para que surtan los efectos legales a que haya lugar, bajo anexo No. 3.

VI.- Sigue declarando "El Desarrollador", que se dirigió por escrito a la Dirección General de Normatividad Ecológica del Gobierno del Estado, a la cual le solicitó la revisión y aprobación de la Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad general, para el anteproyecto de Desarrollo Industrial en su Tercer Etapa, correspondiendo a dicha solicitud una respuesta favorable expresada en el Oficio No. 10-0726-97 de fecha 29 de Julio de 1997, emitido por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología; documento que se anexa al presente instrumento para que pase a formar parte del mismo, bajo anexo No. 4.

VII.- Declara "El Desarrollador" que se dirigió por escrito a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, solicitándole la factibilidad del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario para el Desarrollo Industrial para su Tercer Etapa. A dicha solicitud correspondió una respuesta favorable por parte de dicha Dependencia, expresada en el oficio de fecha 21 de Julio de 1997, Documento que se anexa al presente instrumento para que pase a formar parte integral del mismo.

VIII.- Declara "El Desarrollador" que en cumplimiento a las prescripciones exigidas por la autoridad competente, se elaboraron los proyectos de las redes de agua potable y alcantarillado sanitario para la Tercer Etapa, mismos que fueron remitidos para su autorización ante la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Gobierno de Estado de Sonora y se describen gráficamente en los anexos No. 14 y 15 respectivamente; los cuales se agregan al presente convenio para que formen parte integral del mismo.

IX.- Declara "El Desarrollador" que se dirigió por escrito a la Comisión Federal de Electricidad, solicitándole la factibilidad del servicio de energía eléctrica para el Desarrollo Industrial para su Tercer Etapa. A dicha solicitud, correspondió una respuesta favorable por parte de dicha Dependencia.

X.- Declara "El Desarrollador" que con la finalidad de dotar al desarrollo industrial, con el servicio de Energía Eléctrica y Alumbrado Público, se elaboraron los proyectos para la tercer etapa en los cuales se especifican a detalle las obras de Electrificación; documentos que se agregan al presente Convenio bajo anexo No. 16 para que forme parte integral del mismo y surta los efectos legales a que haya lugar.

Tanto el proyecto de especificaciones, como el plano a que se refiere esta Declaración, fueron debidamente revisados por la Comisión Federal de Electricidad, habiendo merecido su completa aprobación mediante Oficio No. DB021-6 0721/97 de fecha 8 de Agosto de 1997 documento que se anexa al presente Convenio bajo anexo No. 7 para todos los efectos legales a que haya lugar.

XI.- Sigue declarando "El Desarrollador" que mediante contrato privado de fecha 11 de Agosto de 1997 donó al Gobierno del Estado en forma gratuita y éste aceptó y recibió el lote número 2 de la manzana XII del Proyecto Maestro del Parque Industrial Bella Vista con superficie de 53,069.12 M2., con el fin de cubrir en su totalidad la donación correspondiente al desarrollo del área de reserva mencionada en la Declaración IV del presente Convenio, misma que fué destinada para equipamiento urbano; documentos que se agrega al presente bajo anexo No. 8 para que forme parte integral del mismo y surta los efectos legales a que haya lugar.

XII.- Ambas partes declaran que habiendo factibilidad técnica para efectuar la Tercer Etapa del desarrollo industrial en el predio a que se refiere la Declaración IV, y no habiendo impedimento legal para ello, convienen en celebrar el presente Convenio conforme a las siguientes:

#### C L A U S U L A S

**PRIMERA.** - Por medio del presente instrumento, "El Ejecutivo" autoriza a "El Desarrollador" para que lleve a cabo la Tercer Etapa del desarrollo industrial en una superficie de 6-29-78.50 has. dentro del predio remanente a que se refiere la Declaración IV, misma que se tiene por reproducida en esta Cláusula para todos los efectos legales.

Así mismo, para efecto de la iniciación de las obras de urbanización de la Cuarta Etapa sobre las 9-68-61.28 has. restantes, "El Desarrollador" deberá presentar en su momento ante la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología la documentación correspondiente de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Segunda del presente convenio quien determinará su autorización, si procede.

**SEGUNDA.** - El desarrollo que se autoriza mediante este Convenio será tipo industrial y se denominará "Parque Industrial Bella Vista Tercer Etapa", aprobando "El Ejecutivo" los planos, especificaciones y presupuestos presentados por "El Desarrollador", mismos que se anexan al presente Convenio para que formen parte integrante del mismo, de la siguiente manera:

- A).- Escritura constitutiva de la empresa y poder legal del representante, bajo el No. 1.
- B).- Antecedente de propiedad del predio a desarrollar, bajo el No. 2.
- C).- Licencia de Uso de Suelo expedida por el H. Ayuntamiento de Empalme, bajo el No. 3.
- D).- Oficio de aprobación de la Manifestación de Impacto Ambiental, bajo el No. 4.
- E).- Oficio de factibilidad del servicio de agua potable, expedido por la COAPAES, bajo el No. 5.
- F).- Oficio de aprobación de los proyectos de agua potable y alcantarillado sanitario, emitido por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, bajo el No. 6.
- G).- Oficio de aprobación de los proyectos de Energía Eléctrica y Alumbrado Público, emitido por Comisión Federal de Electricidad, bajo el No. 7.
- H).- Contrato privado correspondiente a la donación del área de reserva por desarrollar, bajo el No. 8.
- I).- Plan Maestro del Parque Industrial, bajo el No. 9.
- J).- Plano de Lotificación, bajo el número 10.
- K).- Plano Manzanero, bajo el número 11.

- L).- Plano de Vialidad y Nomenclatura, bajo el número 12.  
 M).- Plano de Rasantes, bajo el número 13.  
 N).- Plano de Agua Potable, bajo el número 14.  
 O).- Plano de Alcantarillado Sanitario, bajo el número 15.  
 P).- Plano de la Red de Distribución de Energía Eléctrica y Alumbrado Público, bajo el No. 16.  
 Q).- Presupuesto de Urbanización, bajo el número 17.

El contenido gráfico y literal de los anexos descritos en el párrafo anterior, se tienen por reproducidos en esta Cláusula para todos los efectos legales.

**TERCERA.**- De acuerdo a lo previsto por los artículos 91, 185 fracción I, 196, 190 y 7o. Transitorio de la Ley Número 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, el proyecto presentado por "El Desarrollador", que consta gráficamente en el anexo número 9 de este Convenio, consistirá en la partición del predio mencionado en la Cláusula Primera, en manzanas, lotes y calles, teniendo todos los lotes acceso a la vía pública y que, de acuerdo a las necesidades del propio proyecto, serán de superficie variable; asentándose a continuación los datos numéricos de las manzanas, cantidades de lotes por manzana, área vendible y vialidad, así como el número total de lotes.

**RELACIÓN DE MANZANAS, LOTES Y AREAS TERCER ETAPA**

No. DE MANZANA	DEL LOTE AL LOTE	No. DE LOTES VENDIBLES	SUPERFICIE ( M2. )
X	1 al 4	4	5,708.28
XVIII	1 al 2	2	23,773.76
XIX	1 al 6	6	30,511.46
		----- 12	----- 50,514.00

**CUADRO DE USOS DE SUELO DE LA TERCER ETAPA**

AREA VENDIBLE	50,514.00 M2.
AREA DE VIALIDAD	12,464.50 M2.
	----- 62,978.50 M2.

PRIMER ETAPA (AUTORIZADA)	122,157.90 M2.
SEGUNDA ETAPA (AUTORIZADA)	160,734.20 M2.
SUPERFICIE DE LA TERCER ETAPA	62,978.50 M2.
SUPERFICIE DE DONACION	53,069.12 M2.
SUPERFICIE DE RESERVA	96,861.28 M2.
	-----
SUPERFICIE TOTAL SEGUN ESCRITURAS	495,801.00 M2.

"El Desarrollador" se obliga a respetar los datos consignados en el párrafo anterior, mismos que solo podrán ser modificados, cuando existan motivos justificados para ello, previa autorización de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, si procede.

**CUARTA.**- En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 106 fracción I y 141 fracción II de la Ley Número 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "El Desarrollador" se obliga a ejecutar por su cuenta y de acuerdo con los planos, especificaciones, presupuestos y datos a que se refieren las cláusulas Segunda y Tercera de este Convenio, las obras de trazo, terracerías para aperturas de calles, introducción de la red de alcantarillado y descargas domiciliarias, electrificación, alumbrado público, guarniciones y banquetas, pavimentación, nomenclatura de calles y señalamientos de tránsito, quedan también incluidas las obras de

urbanización necesarias para la liga del desarrollo industrial que nos ocupa, con el resto de la zona urbana de la ciudad de Empalme, Sonora.

**QUINTA.-** "El Desarrollador" se obliga a terminar las obras de urbanización a que se refiere la cláusula anterior, en un plazo no mayor de doce meses contados a partir de la fecha de firma del presente Convenio.

**SEXTA.-** Si por causas de fuerza mayor o caso fortuito, "El Desarrollador" no termina las obras de urbanización según lo pactado en la Cláusula Quinta, deberá notificar a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Estado, a cuyo juicio quedará el otorgar o negar la ampliación del plazo establecido.

**SEPTIMA.-** Para que "El Desarrollador" pueda proceder a la enajenación de los lotes del desarrollo industrial en su Tercer Etapa deberán recabar previamente la autorización de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, quien solo podrá otorgarla si:

I).- "El Desarrollador" presenta el Boletín Oficial del Gobierno del Estado donde aparezca publicado el Convenio de autorización del desarrollo que nos ocupa, así como la constancia de haberse inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio Correspondiente.

II).- Exhibe comprobante por pago de los conceptos descritos en la Cláusula Décima Quinta.

III).- Presenta la aprobación de los proyectos de agua potable y alcantarillado sanitario.

IV).- Haber concluido satisfactoria y totalmente las obras de urbanización a que se refiere la Cláusula Cuarta o bien, si "El Desarrollador" acredita previamente haber depositado ante la Secretaría de Finanzas y a satisfacción de ésta, fianza por la cantidad que garantice la terminación de las obras de urbanización faltantes, importe que será cuantificado en su momento por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, más un 50% (cincuenta por ciento) del mismo que servirá para garantizar la terminación de las obras de urbanización y el pago de la pena convencional, debiendo expresarse textualmente en la póliza de fianza que el término de la garantía concluirá hasta que hayan sido debidamente terminadas y recibidas las obras de urbanización garantizadas y solo podrá ser cancelada a solicitud de la Secretaría de Finanzas del Estado de Sonora; o

V).- Haber concluido satisfactoria y totalmente la construcción de las obras y acreditarlo mediante la presentación de las Actas de Terminación de las mismas. Dicha acta deberá de tramitarla en su momento ante la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología.

**OCTAVA.-** De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 169 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "El Desarrollador", se compromete a obtener por parte del H. Ayuntamiento de Empalme, Sonora, la Licencia respectiva para la construcción de cualquier instalación industrial.

**NOVENA.-** "El Desarrollador", se obliga a mantener y a conservar por su cuenta y costo las obras de urbanización que vayan quedando concluidas, así como el pago del alumbrado público que el propio desarrollador demande, en tanto no se levante el "Acta de Terminación de Obras" a que se refiere la Cláusula Décima Tercera del presente instrumento.

**DECIMA.-** En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 7º transitorio, en relación con los Artículos 186, ambos de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, a "El Desarrollador" le corresponde donar al Gobierno del Estado una superficie de 5,051.40 M<sup>2</sup>. representando el 10.00 % del área vendible del desarrollo que se autoriza, misma obligación que se dió cumplimiento de acuerdo a la Declaración XI.

**DECIMA PRIMERA.-** "El Desarrollador" cede a favor del Ayuntamiento de Empalme, Sonora, las áreas que ocupan las calles, avenidas y pasos considerados dentro de este desarrollo. Dichas áreas tendrán siempre el uso señalado en el proyecto y por ningún motivo se cambiará el destino de los mismos sin la autorización de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Gobierno del Estado, cuando existan razones de interés social que lo justifiquen.

**DECIMA SEGUNDA.-** Cuando "El Desarrollador" haya concluido las obras de urbanización autorizadas por este Convenio, deberá dar aviso de terminación mediante escrito que dirigirá a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Gobierno del Estado.



En el aviso mencionado en el párrafo anterior, "El Desarrollador" deberá anexar los siguientes documentos.

- a).- Certificado o Acta de Recepción expedida por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, por lo que se refiere a la introducción de Agua Potable y Alcantarillado del desarrollo que nos ocupa.
- b).- Certificado o Acta de Recepción expedida por la Comisión Federal de Electricidad, relativa a las Obras de Electrificación, y
- c).- Certificado o Acta de Recepción de la Dirección de Obras Públicas de Empalme, Sonora, por lo que corresponde a las obras de trazo, apertura de calles, guarniciones y banquetas, pavimentación, alumbrado público, nomenclatura de calles y señalamientos de tránsito, así como las obras de liga del desarrollo a la zona urbanizada.

**DECIMA TERCERA.** - Una vez que "El Desarrollador" haya cumplido con las estipulaciones pactadas en las cláusulas Novena y Décima Segunda de este instrumento, "El Ejecutivo" expedirá por conducto de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Estado, la correspondiente "Acta de Terminación de Obras" relativa a la conclusión de las obras de urbanización autorizadas mediante el presente Convenio.

Para este efecto, la mencionada Secretaría deberá efectuar una inspección técnica exhaustiva de las obras a las que deberá citar previamente a "El Desarrollador", a fin de que este pueda hacer valer sus derechos en el desahogo de la diligencia respectiva.

**DECIMA CUARTA.** - Con fundamento en lo preceptuado por el Artículo 146 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "El Desarrollador" deberá tener en el lugar de la obra durante el periodo de ejecución de la misma, a un representante debidamente autorizado que atienda al personal de las dependencias o entidades oficiales que intervienen en la inspección y supervisión de las obras del desarrollo que se autoriza.

**DECIMA QUINTA.** - En cumplimiento a lo establecido por el artículo 326 fracción II de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado y sus reformas, "EL DESARROLLADOR" deberán cubrir a la Secretaría de Finanzas del Estado, la cantidad de: \$ 9,434.70 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 70/100 M. N.), por concepto de revisión de documentación, elaboración de convenio, autorización y supervisión de las obras de urbanización del desarrollo Industrial en su Tercer Etapa, y para el Consejo Estatal de Concertación de la Obra Pública (CECOP); conforme a las siguientes tablas de pagos:

L I Q U I D A C I O N				
ARTICULO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRESUPUESTO OBRAS DE URB.	IMPORTE
326/11-1	DOCUMENTACION Y AUTORIZACION DE DESARROLLOS.	0.002	1'640,817.60	3,281.65
326/11-2	DERECHOS DE SUPER- VISION DE OBRAS DE URBANIZACION.	0.003	1'640,817.60	4,922.45
			SUMA:	\$ 8,204.10

(SON: OCHO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 10/100 M. N.)

El pago señalado en la presente liquidación deberá hacerse ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, a la cuenta No. 431-19-01 ( 7 ) Derechos por Servicios Prestados por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología.

El siguiente pago se calcula con base en el monto marcado por la liquidación anterior, que son los servicios prestados por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología.

ARTICULO	CONCEPTO	CANTIDAD	SERVICIOS PRESTADOS POR S. I. U. E.	IMPORTE
289	PARA EL CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACION DE LA OBRA PUBLICA.	15%	\$ 8,204.10	1,230.60
(SON: MIL DOCIENTOS TREINTA PESOS 60/100 M. N.)				

Este pago deberá de realizarse ante la Secretaría de Finanzas de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Hacienda del Estado de Sonora.

La Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología no podrá otorgar a "El Desarrollador" autorización de venta de los lotes si éste no le acredita previamente haber efectuado la liquidación mencionada en los párrafos anteriores.

Así mismo, previo a la iniciación de las obras de urbanización de la Tercer Etapa la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología le notificará a "El Desarrollador" el pago de la liquidación correspondiente.

**DECIMA SEXTA.**- "El Ejecutivo" podrá en todo tiempo, por conducto de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Estado, vigilar mediante inspección y supervisión el cumplimiento del presente convenio, en lo que se refiere a la ejecución de las obras de urbanización, pudiendo hacerle a "El Desarrollador" las observaciones que juzgue pertinentes, e incluso, disponer la suspensión de los trabajos cuando considere que estos no se ajustan a las especificaciones autorizadas.

**DECIMA SEPTIMA.**- "El Desarrollador" se obliga a pagar a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Empalme, Sonora, los derechos de conexión por los servicios de agua potable y alcantarillado al iniciarse en el desarrollo cualquier tipo de trabajos de urbanización o construcción en su caso.

**DECIMA OCTAVA.**- "El Desarrollador" acepta que de no efectuar oportunamente el pago señalado en el párrafo anterior, la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología suspenderá las obras, y solo se reanudarán cuando se haya cubierto el pago de referencia y así lo manifieste por escrito la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Empalme, Sonora.

**DECIMA NOVENA.**- "El Desarrollador" se obliga a ordenar por su cuenta la publicación del presente Convenio en el Boletín Oficial del Estado y a inscribirlo en las oficinas del Registro Público de la Propiedad a fin de que surta plenamente sus efectos las traslaciones de dominio de los lotes del desarrollo que se autoriza.

**VIGESIMA.**- "El Desarrollador" se obliga a insertar en los contratos traslativos de dominio que celebre con relación a los lotes del desarrollo que nos ocupa, una cláusula en la que se establezca que los lotes solo podrán ser subdivididos con autorización de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, de conformidad con las leyes aplicables ya darles el uso que se menciona en la Cláusula Segunda de este Convenio, misma que se tiene por reproducida como si se hubiera insertado a la letra, para todos los efectos legales a que haya lugar. El incumplimiento de esta obligación traerá como consecuencia la nulidad en pleno derecho de los actos jurídicos relativos que se celebren por "El Desarrollador".

**VIGESIMA PRIMERA.**- "El Ejecutivo" Establece que para efectos de vialidad "El Desarrollador" deberá tomar en cuenta y dejar los espacios suficientes dentro de los lotes que conforman el desarrollo que se autoriza mediante el presente instrumento, con el fin de que los vehículos de carga cuenten con el espacio necesario para sus maniobras sin perjuicio de los lotes aledaños.

**VIGESIMA SEGUNDA.**- En caso de que "El Desarrollador" incumpla una o más de las obligaciones establecidas a su cargo en el presente Convenio o derivadas de la Ley, "EL EJECUTIVO" podrá declarar la rescisión del presente instrumento en forma unilateral y administrativamente, ejerciendo las facultades que le confieren las leyes en vigor sobre la materia.

**VIGESIMA TERCERA.**- En caso de inconformidad por parte de "El Desarrollador", con la rescisión que se



declare en los términos de la cláusula inmediata anterior, "El Ejecutivo" y "El Desarrollador" se someterán en forma voluntaria a la competencia y jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sonora, quien con plenitud de jurisdicción podrá resolver la controversia aplicando en lo conducente las disposiciones del Título Sexto, Capítulo III de la Ley Número 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

**LE IDO** que fue el presente Convenio y enteradas del alcance y fuerza legal del mismo, las partes lo ratifican y firman en seis ejemplares en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los 16 días del mes de Octubre de 1997.- Por "El Ejecutivo".- El Gobernador Constitucional del Estado.- **LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.-** El secretario de Gobierno.- **LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-** El Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología.- **ING. VERNON PEREZ RUBIO ARTEE.- RUBRICA.-** Por "El Desarrollador".- **C. LIC. FELIX TONELLA LUKEN.- RUBRICA.-**

CONVENIO AUTORIZACION NO. 10-1-005-97 PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE URBANIZACION DEL DESARROLLO "PARQUE INDUSTRIAL BELLA VISTA TERCER ETAPA" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE EMPALME, SONORA.-



-----

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 28

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO 28  
HERMOSILLO, SONORA

E D I C T O

- - - HERMOSILLO, SONORA, A DIEZ DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. -----

- - - RADICÓSE EXPEDIENTE NÚMERO 323/T.U.A.28/97 DEL POBLADO " REBEICO ", MUNICIPIO DE SOYOPA, PROMOVIDO POR LA C. MARIBEL MORENO AMPARANO, DICTÓSE ACUERDO FECHADO JUNIO VEINTISIETE -- DEL PRESENTE AÑO, FUNDANDO ARTÍCULOS 163, 164, 167, 170, 173, 185, 186, 187 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY AGRARIA, 18, FRACCIÓN VII LEY ORGÁNICA TRIBUNALES AGRARIOS, ADMITASE A TRÁMITE DEMANDA PRESENTADA POR LA ACTORA, EN APOYO AL ARTÍCULO 173 - LEY AGRARIA, ORDÉNASE EMPLAZAR A JUICIO A ENRIQUETA ANDRADE.-

- - - HACIÉNDOSELES SABER QUE QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL AGRARIO, UBICADO EN MONTERREY Y YAÑEZ 190, EN HERMOSILLO, SONORA, COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS, LA CUAL DEBERÁN DAR CONTESTACIÓN A MÁS TARDAR EN LA AUDIENCIA DE LEY VERIFICÁNDOSE EL DIEZ DE NOVIEMBRE PROXIMO, A LAS DIEZ HORAS EN LA SEDE DE ESTE TRIBUNAL, DE CONFORMIDAD ARTÍCULO 185 DE LA LEY AGRARIA, EN LA QUE



SE RECIBIRÁN Y DESAHOGARÁN PRUEBAS OFRECIDAS, DEBIENDO COMPARECER LEGALMENTE, PRESENTAR TESTIGOS Y PERITOS QUE PRETENDAN SER OÍDOS; EN EL ENTENDIDO QUE DE NO COMPARECER SE TENDRÁN -- POR CIERTAS LAS AFIRMACIONES HECHAS POR LA ACTORA, DE IGUAL FORMA SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, DE NO SER ASÍ LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS DE --- CARÁCTER PERSONAL SE REALIZARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL. -----

AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- DISTRITO 28 HERMOSILLO.- LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ALEJANDRINA GAMEZ REY.- RUBRICA.-

## JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: JESUS BURGUEÑO GARCIA.- RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIÓ LIDAR LINERIA VARGAS LOPEZ, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 1036/97.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 10 DE 1997.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. LUZ MARIA QUIJADA ESQUER.- RUBRICA.-  
A1197 34 35 36

## JUICIOS DE AUSENCIA

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :

QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 51/97 JUICIO DECLARACION DE AUSENCIA PROMOVIDO POR JOSE HERMES RASCON CAMPA. SE ORDENO CITAR AL AUSENTE SEÑOR JUAN ANTONIO CAMPA MURRIETA, PARA QUE SE PRESENTE EN UN TERMINO DE 120 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, APERCIBIDO QUE DE NO DAR CUMPLIMIENTO EN EL TERMINO SEÑALADO Y NO COMPARECE POR SI, NI POR APODERADO LEGITIMO, NI POR MEDIO DE TUTOR O DE PARIENTE QUE PUEDA REPRESENTARLO, SE DESIGNARA

UN REPRESENTANTE POR ESTE JUZGADO, PARA QUE LO DEFienda EN SUS INTERESES.- SAHUARIPA, SONORA, SEPTIEMBRE 7 DE 1997.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO.- RUBRICA.-  
A818 24 29 34 39 44 49

## JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

C. RAMON GAMBOA SUAREZ.- POR AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 58/97 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARIA BIBIANA DE LA MORA YOCUPICIO EN CONTRA DE USTED, SE LE HACE SABER A USTED QUE TIENE UNA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA POR LO QUE SE DEBERAN DE PRESENTAR ANTE ESE H. TRIBUNAL A DAR CONTESTACION A LA MISMA Y SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO DENTRO DE ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACER TAL DESIGNACION LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS A SU DISPOSICION.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-  
A1162 32 33 34

**JUICIOS EJECUTIVOS  
MERCANTILES**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 1435/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCRECER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANCRECER EN CONTRA DE MIGUEL ORTIZ MONTAÑO, SANTIAGO ORTIZ VELARDE Y BEATRIZ MONTAÑO DE MEJIA. CONVOQUESE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SEÑALÁNDOSE LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE 1997 TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE DE LOS BIENES INMUEBLES CONSISTENTES EN:

A).- BODEGA COMERCIAL QUE SE IDENTIFICA CON EL NUMERO 47 EN EL MERCADO DE ABASTOS OLIMPICO, LOCALIZADO EN LA ESQUINA DE LAS CALLES DR. OLIVARES Y CAMELIA DE ESTA CIUDAD, ENTRE LAS BODEGAS DEL SEÑOR PEDRO VAZQUEZ BOJORQUEZ POR EL ESTE Y POR EL LADO OESTE, CON LA BODEGA PROPIEDAD DEL SEÑOR LUCAS RIVERA, CON UNA SUPERFICIE DE 111.87 METROS CUADRADOS. AL NORTE, EN 6.00 METROS CON CALLE INTERIOR DEL MERCADO; AL SUR, EN IGUAL MEDIDA CON CALLE CAMELIA; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON BODEGA NUMERO 46 PROPIEDAD DE PEDRO VAZQUEZ; AL OESTE, EN 10.00 METROS CON BODEGA NUMERO 48 PROPIEDAD DE LUCAS RIVERA PERALTA. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 106,557 VOLUMEN 172, SECCION I, DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1980. SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE: \$250,000.00 (SON: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- B).- LOTE I, UBICADO EN LA MANZANA 138 DEL CUARTEL XII DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 202.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 9.00 METROS CON CALLE; AL SUR, EN 9.00 METROS CON LOTE 19; AL ESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE 2; AL OESTE, EN 22.50 METROS CON CALLE DR. DOMINGO OLIVARES. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 56,493 VOLUMEN 137 SECCION I, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1971. SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE: \$210,000.00 (SON: DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).- C).- CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 175 CON FRENTE LA AVENIDA JOSE CARMELO, UBICADA ENTRE LAS CALLES ALDAMA Y GENERAL PIÑA Y FRACCION DE TERRENO URBANO SOBRE EL CONSTRUIDA, EN

ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 186.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8.80 METROS CON PROPIEDAD QUE FUE DE MARIA VIUDA DE SUFFLE; AL SUR, EN 8.80 METROS CON AVENIDA JOSE CARMELO; AL ESTE, EN 22.50 METROS CON PROPIEDAD QUE FUE DE ROBERTO DURAZO; AL OESTE, EN 22.50 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE JOSE MARIA MERTINEZ(SIC). INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 173,153 VOLUMEN 307 SECCION I, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 1990. SIRVIENDO DE BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE: \$242,900.00 (SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL(SIC) PESOS 00/100 M.N.). SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE CADA UNA DE DICHAS CANTIDADES. PUBLICACION TRES VECES DURANTE NUEVE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 23 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUISA SANCHEZ MUNGARRO.- RUBRICA.-  
A1127 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 298/93, EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE E. DE HOYOS WALTHER Y OTROS VS. JORGE ESPINOZA NUÑEZ Y GPE. DE JESUS ESPINOZA NUÑEZ. ORDENÁNDOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS, CONVOCÁNDOSE A POSTORES, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA REMATE LAS 10:00 HORAS DEL 30 DE OCTUBRE DE 1997.- LOTE 002, DE LA MANZANA 779-B, ZONA B1 DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, INSCRITO A NOMBRE DE GPE. DE JESUS ESPINOZA NUÑEZ, CON UNA SUPERFICIE DE 900.00 METROS CUADRADOS BAJO EL NUMERO 7814, VOLUMEN XIX, SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS, DE FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DE 1986, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO AVALUO PERICIAL DE DICHO BIEN LA CANTIDAD DE: \$214,000.00 M.N. (SON: DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL).- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, OCTUBRE 1 DE 1997.- LIC. TERESA SANDOVAL RODRIGUEZ.- RUBRICA.-  
A1140 32 33 34

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE 906/96, PREMIER DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., EN

CONTRA DE HECTOR RAMON GONZALEZ MOROYOQUI, AVALUO: TREINTA MIL PESOS SIGUIENTE BIEN: VEHICULO NISSAN MODELO 3730 AÑO 1993, TIPO CHASSIS CORTO J1800, SERIE NUMERO 05063, CON NUMERO DE MOTOR M8Y312276. AL EFECTO, SEÑALO DIEZ HORAS DEL SIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 8 DE 1997.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-  
A1142 32 33 34

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAMIENTO A: PEDRO VALENCIA VILLAESCUSA Y ELVIRA FIGUEROA RUIZ.- DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2622/96, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTEDES, SE LES HACER SABER: QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO PARA CONTESTAR LA DEMANDA EN SU CONTRA, HAGAN PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS O EN SU CASO SEÑALEN BIENES DE SU PROPIEDAD PARA EMBARGO PARA GARANTIZAR EL ADEUDO, CON APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO, ESTE DERECHO PASARA A LA ACTORA; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUISIEREN HACER VALER, ADEMÁS PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS PERSONALES SE LES HARAN CONFORME A DERECHO. LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 13 DE 1997.- LA C. SECRETARIA AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-  
A1144 32 33 34

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1557/95, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO BANCO DEL ATLANTICO, S.A. CONTRA MARIO ALBERTO ACOSTA CASTRO Y MIRNA GLORIA RASCON RIVERA DE ACOSTA. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA LOTE 4 MANZANA 41 COLONIA PRIMERO DE MAYO EN SEGUNDO

NIVEL, IDENTIFICADO COMO CALLE LEY FEDERAL DEL TRABAJO NUMERO 1627-A ORIENTE DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 140.76 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 7.93 METROS LOTE 29; SUR, 7.93 METROS AVENIDA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; ESTE, 17.75 METROS CON LOTE 3; OESTE, 17.75 METROS LOTE 5. NIVEL SUPERIOR LOSA DE AZOTEA, NIVEL INFERIOR DEPARTAMENTO NUMERO 1627 ORIENTE. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$80,250.00 (OCHENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DOS DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO, DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 2 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-  
A1146 32 33 34

-----  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 271/94, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A. CONTRA CARLOS ESQUER KNAPP, CARLOS ESQUER CASTRO Y ELIZABETH KNAPP MAYTORENA DE ESQUER. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: 50% QUE LE CORRESPONDE COMO PROPIEDAD A LOS DEMANDADOS DE LOTES 9 Y 10 MANZANA 44, URBANIZABLE 4 ESTA CIUDAD, SUPERFICIE TOTAL 1687.50 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCION EXISTENTE, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 37.50 METROS LOTE 4 CALLEJON DE POR MEDIO; SUR, 37.50 METROS AVENIDA NAINARI; ESTE, 45.00 METROS CALLE SONORA; OESTE, 45.00 METROS LOTE 11. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$1'127,300.00 (UN MILLON CIENTO VEINTISIETE MIL TRECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) QUE ES EL VALOR DEL 50%. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 30 DE 1997.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-  
A1147 32 33 34

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 601/96, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ APODERADO DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A.



INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, S.A. DE C.V. CONTRA JORGE ANTONIO VALDEZ VILLANUEVA. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES:

1.- LOTE 23, MANZANA 2, URBANIZABLE 65 ESTA CIUDAD Y CONSTRUCCION EXISTENTE, SUPERFICIE 180 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 9.00 METROS LOTE 9; AL SUR, 9.00 METROS CALLE 300 (AHORA BOULEVARD RODOLFO FELIX VALDEZ); AL ESTE, 20.00 METROS LOTE 22; Y AL OESTE, 20.00 METROS LOTE 24. VALOR AVALUO: \$58,000.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 2.- FRACCION ESTE LOTE 5 Y FRACCION NOROESTE LOTE 6 MANZANA 32, URBANIZABLE 4 ESTA CIUDAD Y CONSTRUCCION EXISTENTE, SUPERFICIE 240 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 8.00 METROS CALLE MORELOS; AL SUR, 8.00 METROS FRACCION LOTE 6; AL ESTE, 30.00 METROS LOTE 1 Y FRACCION LOTE 2; Y AL OESTE, 30.00 METROS LOTE 5 Y FRACCION LOTE 6. VALOR AVALUO: \$370,000.00 (TRESIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 3.- TERRENO Y CONSTRUCCIONES FRACCION SUR LOTE 50 MANZANA 14, COLONIA CORTINAS ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 158.9250 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN LINEA QUEBRADA 9.75 METROS Y 9.75 METROS FRACCION LOTE 50; AL SUR, 19.50 METROS CALLE IGNACIO ALTAMIRANO; AL ESTE, 7.70 METROS MISMO LOTE 50, 4.30 METROS CALLE COAHUILA; Y AL OESTE, 12.00 METROS LOTE 48. VALOR AVALUO: \$122,000.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA CUATRO DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO, DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 2 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-

A1148 32 33 34

.....

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EXPEDIENTE NUMERO 181/97.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO COMO FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO SONORA PARA EMPRESAS EN SOLIDARIDAD, EN CONTRA DE ROSA MARGARITA QUINTANA ROMERO.

SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE SOBRE EL SIGUIENTE: LOTE 23 MANZANA 33 CUARTEL S/N CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS DE LA COLONIA BUGAMBILIAS Y QUE COLINDA: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 5; AL SUR, EN 10.00 METROS CON AVENIDA 3; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 24; AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 22. SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE AVALUO PERICIAL: \$168,000.00 (SON: CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES. PUBLIQUESE CONVOCANDO A POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 10 DE 1997.- C. SECRETARIA AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-

A1150 32 33 34

.....

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1437/95, PROMOVIDO POR MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A. EN CONTRA DE FERRETERIA Y REFACCIONES DE OBREGON, S.A. DE C.V. Y OSCAR DAVID LARRAURI ALCOCER. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: LOTES URBANOS 3 Y 4 DE LA MANZANA NUMERO 41 DEL CUARTEL PALO VERDE, LOCALIZADOS EN CALLE NAVOLATO ENTRE PARRAL Y PERIFERICO DE HERMOSILLO, SONORA, LOS CUALES SE DESCRIBEN A CONTINUACION: 1.- BIEN INMUEBLE LOCALIZADO COMO LOTE 3 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON CALLE NAVOLATO; AL SUR, EN 8.95 METROS CON LOTE NUMERO 13; AL ESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE 04; Y AL OESTE, EN 2.25 METROS CON LOTE 2 Y EN 20.21 CON LOTE 2. CON SUPERFICIE DE 223.39 METROS CUADRADOS.- 2.- BIEN INMUEBLE LOCALIZADO COMO LOTE 4 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON CALLE NAVOLATO; AL SUR, EN 10.00 METROS CON LOTE 14; AL ESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE 5; Y AL OESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE 3, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS. SIENDO POSTURA LEGAL PARA AMBOS BIENES INMUEBLES LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS TRECE HORAS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- CIUDAD OBREGON,

SONORA, SEPTIEMBRE 23 DE 1997.- C.  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.  
MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-  
A1156 32 33 34

-----  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE  
NUMERO 2192/93, PROMOVIDO LICENCIADO  
CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ,  
ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANPAIS,  
S.A. CONTRA JUAN PEDRO LEYVA QUINTERO,  
ELSA FERNANDEZ MURRIETA DE LEYVA,  
ALICIA QUINTERO VIUDA DE LEYVA Y  
FRANCISCO JESUS LEYVA QUINTERO.  
ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA  
SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: INMUEBLE Y  
CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE, UBICADO  
EN PUEBLO YAQUI, SONORA, CONSISTENTE EN  
FRACCION DE TERRENO DE 400.00 METROS  
CUADRADOS, SUPERFICIE CORRESPONDIENTE  
AL LOTE 6 MANZANA 10; SIGUIENTES MEDIDAS  
Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 20.00 METROS  
PROPIEDAD DE DOLORES ESQUER VIUDA DE  
COTA; AL SUR, 20.00 METROS AVENIDA  
GILDARDO MAGAÑA; AL ESTE, 20.00 METROS  
PROPIEDAD DE JESUS LEYVA AYALA; Y AL  
OESTE, 20.00 METROS PROPIEDAD DE EMETERIO  
VALENZUELA. CONVOQUENSE POSTORES Y  
ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE  
CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$124,500.00  
(CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS  
PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) REMATE  
VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA  
VEINTISIETE DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO,  
ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA,  
SEPTIEMBRE 30 DE 1997.- SECRETARIA SEGUNDA  
DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.-  
RUBRICA.-

A1202 34 35 36

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE.- SEGUNDA  
ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 1977/96,  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVENTE  
JOSE SILVA RASCON EN CONTRA DE JOSE IMER  
CAMPOS TORRES. C. JUEZ MANDO REMATAR EN  
SEGUNDA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR EL  
SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 13  
MANZANA 71, ZONA 1, SAN PEDRO RIO MAYO,  
BACOBAMPO, MUNICIPIO DE ETCHOJOA,  
SONORA, CON SUPERFICIE DE 205.97 METROS  
CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NO,  
19.80 METROS CUADRADOS LOTE 14, 10.35  
METROS CUADRADOS CALLE REVOLUCION; SO,  
EN 20 METROS CUADRADOS LOTE 5; NO, 10.35  
METROS CUADRADOS LOTE 6. AL EFECTO,  
ORDENO ANUNCIAR EN SUBASTA Y CONVOCAR  
POSTORES POR ESTE CONDUCTO, Y SEÑALO  
LAS ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE  
DEL PRESENTE AÑO PARA QUE TENGA LUGAR

EN EL LOCAL DEL JUZGADO, SIRVIENDO BASE  
CANTIDAD DE: \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS  
00/100 M.N.), Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA  
QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA  
SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 20 DE  
1997.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-  
LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.-  
RUBRICA.-  
A1207 34 35 36

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE  
NUMERO 2304/91, PROMOVIDO POR BANCOMER,  
S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO  
FINANCIERO (ANTES BANCOMER, S.A.) EN  
CONTRA DE LOS SEÑORES AVELINO LUCERO  
BALDERRAMA, ROSARIO ESPINOZA VALDEZ,  
JUAN ESPINOZA ROCHA Y CARMEN VALDEZ  
BALDERRAMA DE ESPINOZA. ORDENOSE  
SACAR EN REMATE PRIMERA Y PUBLICA  
ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES: INMUEBLE  
CONSTRUCCION UBICADO EN EL LOTE 25 DE  
LA MANZANA 226, ZONA I, CON SUPERFICIE DE  
408.00 METROS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS  
Y COLINDANCIAS: AL NORESTE, EN 15.70  
METROS CON CALLE 5 DE MAYO; AL SURESTE,  
EN 25.00 METROS CON AVENIDA ABASOLO; AL  
SUROESTE, EN 25.80 METROS CON LOTE 6  
MANZANA 226; Y AL NOROESTE, EN 23.50  
METROS CON LOTE 5 MANZANA 226. CON VALOR  
DE: \$170,000.00.- BIEN INMUEBLE Y  
CONSTRUCCION UBICADO EN LOTE 6 MANZANA  
82 ZONA 4 DE LA COLONIA SONORA, CON  
SUPERFICIE DE 556.93 METROS CON LAS  
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL  
NOROESTE, EN 24.80 METROS CON LOTE 7  
MANZANA 82; AL SUROESTE, EN 22.60 METROS  
CON CALLE NOGALES; AL SURESTE, EN 24.65  
METROS CON AVENIDA BACOBAMPO; Y AL  
NORESTE, EN 22.45 METROS CON LOTE 5  
MANZANA 82, CON VALOR DE: \$207,600.00; EN LA  
INTELIGENCIA DE QUE LOS BIENES INMUEBLES  
SE ENCUENTRAN EN LA CIUDAD DE NAVOJOA,  
SONORA. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE  
CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE:  
\$377,600.00 (TRESIENTOS SETENTA Y SIETE  
MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). REMATE  
VERIFICARSE LOCAL DEL JUZGADO A LAS  
DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE DICIEMBRE  
DEL AÑO EN CURSO. CONVOQUENSE POSTORES  
Y ACREEDORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA,  
OCTUBRE 15 DE 1997.- SECRETARIO SEGUNDO DE  
ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ  
PIERRO.- RUBRICA.-

A1216 34 35 36

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE





Nº 34

NUMERO 671/95, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO (ANTES BANCOMER, S.A.) EN CONTRA DE LOS SEÑORES RAFAEL LOPEZ GONZALEZ, MARIA GUADALUPE MARTINEZ PEÑA DE LOPEZ, MARTHA VELIA LOPEZ MARTINEZ. ORDENOSE SACAR EN REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES Y MUEBLES: LOCALES COMERCIALES 36 Y 37 BAJO REGIMEN DE CONDOMINIO DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA VALLES DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE PRIVATIVA DE 21.17 METROS CUADRADOS AL QUE LE CORRESPONDE EL 1.20% DEL INDIVISO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: EN RELACION AL LOCAL 36: AL NORTE, EN 07.05 METROS CON LOCAL 37; AL SUR, EN 07.05 METROS CON LOCALES 34 Y 35; AL ESTE, EN 03.00 METROS CON LOCAL 43; Y AL OESTE, EN 03.00 METROS CON CALLE LATERAL NORMAN E. BORLAUG.- EN RELACION AL LOCAL 37 LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE, EN 07.05 METROS CON LOCAL 38; AL SUR, EN 07.05 METROS CON LOCAL 36; AL ESTE, EN 03.00 METROS CON LOCAL 42; Y AL OESTE, EN 03.00 METROS CON CALLE LATERAL NORMAN E. BORLAUG.- BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION UBICADO EN LOTE 08 MANZANA 31, FRACCIONAMIENTO NUEVA ESPERANZA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 244.00 METROS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 17.20 METROS CON CALLE; AL SUR, EN 17.20 METROS CON LOTE 14; AL ESTE, EN 24.00 METROS CON LOTE 07; Y AL OESTE, EN 24.00 METROS CON CALLE.- PICK UP MARCA CHEVROLET GMC, MODELO 1984, TIPO S-15 SIERRA 4 X 4, 6 CILINDROS, COLOR CAFE CREMA, MOTOR NUMERO TE8529967, SERIE NUMERO 1GTCT14B6E85299GD, DE 3/4 TONELADA, PLACAS DE CIRCULACION NUMERO UM 41060.- CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$87,978.00 (OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL DEL JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 8 DE 1997.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-

A1217 34 35 36

.....  
**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO :**  
**CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA  
 ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL,  
 EXPEDIENTE 2892/93, PROMUEVE ELEAZAR  
 FONTES MORENO CONTRA EDUARDO CAMPOS**

RODRIGUEZ. SEÑALANDOSE 10:00 HORAS DIA 17 DE NOVIEMBRE 1997 TENGA VERIFICATIVO ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA DE SIGUIENTE LOTE BIENES MUEBLES USADOS: TELEVISION SONY TRINITRON, SERIE 8039122 MODELO KV1926RA, CONTROL REMOTO.- MUEBLE DE MATERIAL MADERA COLOR CAFE, CUATRO RUEDAS, DOS PUERTAS CORREDIZAS.- ABANICO PEDESTAL COLOR AZUL/BLANCO, TRES VELOCIDADES MARCA MOGUM 2001.- EQUIPO SONIDO MODULAR MARCA YORX, MODELO M2202A.- TOCADISCOS, RADIO, ECUALIZADOR INTEGRADO, TOCACINTAS Y COMPACT DISC, MODELO DAD-600 DE LA MISMA MARCA (APARATO DE SONIDO NO FUNCIONA).- BOCINAS MARCA YORX MODELO S-205.- TELEVISOR YORX MODELO CT200 SERIE NUMERO 3472.- MUEBLE DONDE ENCUENTRASE EMPOTRADO MODULAR EMBARGADO, ASERRIN Prensado.- RADIO PORTATIL MOTOROLA, DOS FRECUENCIAS.- RELOJ MARCA FRABUR PENDULOS TEMPUS FUGIT, INTEGRADO EN UN MUEBLE DE MADERA ALTURA APROXIMADA 2 METROS.- MESA DE ESTANCIA, OCTAGONAL, DECORADA, DE APROXIMADAMENTE 60 CMS. DE ALTURA COLOR CAFE.- TRES SILLAS DE MADERA DECORADAS.- BICICLETA CHICA MOTO CROSS MICKEY NEGRA.- LAVADORA WHITE WESTINGHOUSE MODELO DG640JXDI SERIE NUMERO DMA0852.- JUEGO COMEDOR, UNA MESA OVALADA DE MADERA CON BASE DOS PEDESTALES LABRADOS Y OCHO SILLAS.- DOS CANDELABROS DE SEIS VELAS CADA UNO LATON COLOR ORO.- MAPAMUNDI EMPOTRADO EN MUEBLE CIRCULAR.- CUADRO 1.50 CMS. POR 70 CMS. ESTAMPADO CON FLORES.- DOS LAMPARAS DE PANTALLA COLOR CREMA, MADERA COLOR CAFE.- UN HORNO MICROONDAS SHARP CARROUSER DOS, SERIE NUMERO 128317.- GRABADORA PANASONIC COLOR NEGRO.- TOSTADOR PAN BLACK-DECKER.- JUEGO HIELERAS RUBBERMAID 56.- IMPRESORA PANASONIC INCOMPLETA MODELO NUMERO AXP1524.- BICICLETA FUGITIVE MAGNA NTV, COLOR NEGRA.- BICICLETA HUFFY MORADA, CON ASIEN TO NIÑOS EN PARTE POSTERIOR.- SIRVIENDO BASE PARA REMATE CANTIDAD DE: \$25,200.00 (VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA.- C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-

A1218 34 35 36

.....  
**JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO :**  
**REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE  
 NUMERO 1743/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL  
 PROMOVIDO POR AFIANZADORA INSURGENTES,  
 S.A. EN CONTRA DE JOEL OSUNA NOLAZCO**

ANTE EL H. JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, EL JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DE 1997 PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA QUEROBABI NUMERO 727 ENTRE LAS CALLES CALIFORNIA E IMURIS EN EL FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA EN CIUDAD OBREGON, SONORA, CON SUPERFICIE DE 181.125 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.50 METROS CON CALLE QUEROBABI; AL SUR, EN 10.50 METROS CON LOTE 20; AL ESTE, EN 17.25 METROS CON LOTE 21; Y AL OESTE, EN 17.25 METROS CON LOTE 17. INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGON, SONORA, BAJO EL NUMERO 63,385 VOLUMEN 172, DE LA SECCION PRIMERA. PRECIO BASE DEL ANTERIOR INMUEBLE LA CANTIDAD DE: \$260,000.00 (SON: DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO BASE.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 20 DE 1997.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.- A1219 34 35 36

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1590/95, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DE LOS SEÑORES GUSTAVO LANDEROS TRUJILLO, MARIA CLARA PABLOS FELIX, JESUS IGNACIO PABLOS FELIX, LORENA CECILIA ORTEGA LOPEZ DE PABLOS, MARIA CLARA FELIX VIUDA DE PABLOS Y SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE IGNACIO G. PABLOS PEÑUÑURI, REPRESENTADA POR LA SEÑORA MARIA CLARA FELIX VIUDA DE PABLOS. ORDENOSE SACAR EN REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 35 MANZANA 01 DE LA SECCION URBANIZABLE 03 DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 350.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 35.00 METROS CON LOTE 34 MANZANA 01; AL SUR, EN 35.00 METROS CON LOTE 36 MANZANA 01; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON LOTE 15 CALLEJON DE POR MEDIO MANZANA 01; AL OESTE, EN 10.00 METROS CON CALLE DURANGO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$343,980.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE

LOCAL DEL JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 8 DE 1997.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.- A1220 34 35 36

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
C. MARIO ALBERTO DEL CASTILLO ELIAS Y ALMA ANGELICA ESCOBOZA TOSCANA DE DEL CASTILLO.- PRESENTE.- EN EXPEDIENTE 1280/95, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO BANCO DEL ATLANTICO, S.A. CONTRA USTEDES, ANTE ESTE JUZGADO, C. MANDO NOTIFICARLES POR ESTE CONDUCTO SENTENCIA DEFINITIVA DE 27 DE JUNIO DE 1995, MEDIANTE PUBLICACION SUS PUNTOS RESOLUTIVOS, QUE RESUMO ENSEGUIDA: PRIMERO.- LA PARTE ACTORA BANCO DEL ATLANTICO, S.A. PROBO PLENAMENTE SU ACCION Y LA DEMANDADA NO SE OPUSO A LA EJECUCION, ACUSANDOLE LA CORRESPONDIENTE REBELDIA; EN CONSECUENCIA: SEGUNDO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A CUBRIR EN FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE: N\$8,812.90 (SON: OCHO MIL OCHOCIENTOS DOCE NUEVOS PESOS 90/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL.- TERCERO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS INTERESES NORMALES Y MORATORIOS ORIGINADOS, MAS LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA EL PAGO TOTAL DEL ADEUDO A RAZON DE LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION.- CUARTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA EL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACION.- QUINTO.- EN CASO DE NO DARSE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIA AL PRESENTE FALLO, HAGASE TRANCE Y REMATE DE LO EMBARGADO QUE O SE EMBARGUE Y EN SU OPORTUNIDAD PAGUESE AL ACTOR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS.- SEXTO.- LA CONDENA ESTABLECIDA EN ESTA SENTENCIA PODRA CUBRIRSE EN NUEVOS PESOS DE ACUERDO AL DECRETO ALUDIDO EN EL CONSIDERANDO TERCERO, EN UNA EQUIVALENCIA DE MIL PESOS ANTERIORES POR UN NUEVO PESO.- SEPTIMO.- NOTIFIQUESE A LOS DEMANDADOS LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE EDICTOS PUBLICADOS POR BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL IMPARCIAL, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE TIENEN UN TERMINO DE 60 DIAS PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACION CORRESPONDIENTE, MISMO TERMINO QUE EMPEZARA A CONTAR A PARTIR

DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACION RESPECTIVA.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 19 DE 1997.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.-  
A1205 34

-----

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA**

**EDICTO :**  
EXPEDIENTE 17/97 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. ALEJANDRO FIGUEROA OCHOA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE RANGEN INC, EN CONTRA DE ACUATON, S.A. DE C.V. Y OTROS, SE ORDENO SACAR A REMATE PRIMERA ALMONEDA PREDIO RUSTICO DENOMINADO AUSTRALIA, MUNICIPIO DE PIJJIAPAN, CHIAPAS, SUPERFICIE 95-00-00 HECTAREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE CON EPIGMENIO CRUZ, LUIS CHAVEZ Y ANTONIO VARGA; DOMINGUEZ; SUR, CON ESTEROS DEL OCEANO PACIFICO; ORIENTE CON TERRENO DE SE RESERVA EL VENDEDOR; PONIENTE CON FINCA LAS MARGARITAS. INSCRITO BAJO EL NUMERO 165 LIBRO 1 DE LA SECCION I DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE TONALA CHIAPAS, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$475,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), CON REBAJA DEL 20% SOBRE TASACION. SEÑALANDOSE LAS 13:00 HORAS DEL DIA 03 DE NOVIEMBRE DE 1997 EN EL LOCAL DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DE CIUDAD OBREGON, SONORA. CITASE ACREEDORES Y POSTORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 23 DE 1997.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-  
A1184 33 34 35

-----

**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO :**  
CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE NUMERO 2802/96, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA JOSE DEL ROSARIO DOMINGUEZ LOPEZ Y LAURA ELENA RIVERA TAPIA DE DOMINGUEZ. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO ONCE MANZANA III, FRACCIONAMIENTO MISIONEROS DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE

DE 131.48 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 16.39 METROS CON LOTE 10; AL SUR, EN 16.48 METROS CON LOTE 12; AL ESTE, EN 8.00 METROS CON CALLEJON CAMPILLO; Y AL OESTE, EN 8.00 METROS CON LOTES 14 Y 13. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO DIEZ HORAS DEL TRES DE NOVIEMBRE PRESENTE AÑO PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: \$93,900.00 (NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 26 DE 1997.- LA SECRETARIA AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-

A1166 33 34 35

-----

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA**

**EDICTO :**  
EXPEDIENTE 2761/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR UNION DE CREDITO AGROPECUARIO DEL RIO YAQUI, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE MICHAELA ANTILLON PORTELA. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN TERRENO AGRICOLA DE SEGUNDA CALIDAD, MITAD PONIENTE DE LOS LOTES 29 Y 30 CUADRILATERO IV DEL POBLADO DE BACUM, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 3-00-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 82 METROS CON FRACCION LOTE 21; AL SUR, EN 82 METROS CON FRACCION PONIENTE DEL LOTE 28; AL ESTE, EN 368 METROS CON FRACCION ORIENTE DE LOTES 29 Y 30; AL OESTE, 368 METROS CON LOTES 39 Y 40 CON UN VALOR DE: \$36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, SEÑALANDOSE PARA TAL EFECTO LAS 12 HORAS DEL DIA 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO PARA EL REMATE.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 19 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-

A1167 33 34 35

-----

**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO :**  
EMPLAZAMIENTO: FERNANDO LUNA RODRIGUEZ Y MIRIAM MORENO LIMON.- EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1042/97, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA USTEDS, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO,



SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO DEBIDAMENTE COMPROBADO QUE LA DEMANDADA NO VIVE EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA DEMANDA POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR; EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA EL EEMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOSE SABER A LA DEMANDADA QUE TIENE CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer y señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a derecho, quedando las copias de traslado a su disposición en la secretaría correspondiente de este juzgado.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 2 DE 1997.- C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-

A1175 33 34 35

.....

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA A REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 1642/95, RELATIVO JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA NICOLAS ESTRADA FRANCO, DELFINA BAY NORIEGA DE ESTRADA Y NICOLAS JAIME ESTRADA BAY. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: LOTE TERRENO URBANO NUMERO 4 LOCALIZACION COLONIA CENTENARIO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, MARCADA NUMERO 1 DE LA CALLE MANUEL Z. CUBILLAS, COLONIA CENTENARIO ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 375.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 15.00 METROS CON LOTE NUMERO 18 PROPIEDAD DE CONSTRUCCION CASAS Y EDIFICIOS, S.A.; AL SUR, EN 15.00 METROS CON PROLONGACION CALLE MICHEL; AL ESTE, EN 25.00 METROS CON LOTE 5 DE CONSTRUCCION CASAS Y EDIFICIOS, S.A.; Y AL OESTE, EN 25.00 METROS CON LOTE 3. PROPIEDAD DE CONSTRUCCION DE CASAS Y EDIFICIOS, S.A. VALOR: \$460,900.00 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.). AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO DIEZ HORAS DEL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE PRESENTE AÑO PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD ANTES ANOTADA

Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA. HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 29 DE 1997.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-

A1165 33 34 35

.....

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 814/97, PROMOVIDO POR AUTOMOTRIZ DE CAJEME, S.A. DE C.V., VS. JOSE MIGUEL PORTILLO BRINGAS Y OTRO. SE ORDENO SACAR REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 6 MANZANA 44 DEL CUARTEL ALVARO OBREGON, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 15.00 METROS CON PRIVADA 6; AL SUR, EN 15.00 METROS CON LOTE 10 PRIVADA 1; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 5 PRIVADA 6; AL OESTE, EN 20.00 METROS CON CALLE PLAN DE AYALA. SUPERFICIE TOTAL 300.00 METROS CUADRADOS, CASA HABITACION UBICADA EN PLAYA DE AYALA NUMERO 573 PTE. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). SEÑALANDOSE LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES AL REMATE, LOCAL ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 11 DE 1997.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-

A1158 32 33 34

.....

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO CIVIL EXPEDIENTE NUMERO 470/96, PROMOVIDO POR ROBERTO RODRIGUEZ CASTILLO EN CONTRA DE JOSE MARIA GALLEGO. SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 1997, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO VAGONETA MARCA NISSAN, AZUL METALICO MODELO 1991, SERIE NUMERO OWLB1205931, CON MOTOR NUMERO 9662672, AUTOMATICA, EQUIPADA CON AIRE ACONDICIONADO. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$17,200.00 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-

A1160 32 34

N° 34

**JUICIOS HIPOTECARIOS**

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO ARMANDO ANDRADE CABRERA EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 559/97, DONDE SE ORDENA REQUERIR A LOS DEMANDADOS C.C. PEREZ GARCIA ALEJANDRO Y EUNICE GARCIA GARCIA DE PEREZ EN SU CALIDAD DE ACREDITADOS A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE UN MES CONTADO A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEN CONTESTACION A LA DEMANDA PRESENTADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIERAN HACER VALER Y SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA ELLO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDIA EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 11 DE 1997.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA OLIVIA VALENZUELA LOPEZ.- RUBRICA.-

A1129 32 33 34

.....

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO ARMANDO ANDRADE CABRERA EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1033/96, DONDE SE ORDENA REQUERIR AL DEMANDADO FRANCISCO JAVIER IRIGIYEN ICEDO EN SU CALIDAD DE ACREDITADO A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE UN MES CONTADO A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA PRESENTADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES

QUE TUVIERE Y QUISIERA HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO SE LE REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA ELLO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDIA EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 3 DE 1997.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.- A1130 32 33 34

.....

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO ARMANDO ANDRADE CABRERA EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 546/97, DONDE SE ORDENA REQUERIR A LA DEMANDADA NORMA ICELA BECERRA SILVA EN SU CALIDAD DE ACREDITADA A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA PRESENTADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERA HACER VALER Y SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA ELLO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDIA EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 3 DE 1997.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-

A1131 32 33 34

.....

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO ARMANDO ANDRADE CABRERA EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1035/96, DONDE SE ORDENA REQUERIR A LOS DEMANDADOS VICTOR MANUEL CONTRERAS ZAVALA Y LINDA AURORA SALAZAR AVALOS DE CONTRERAS EN SU CALIDAD DE ACREDITADOS A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE UN MES CONTADO A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEN CONTESTACION A LA DEMANDA PRESENTADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERA HACER VALER Y SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA ELLO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDIA EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 9 DE 1997.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.-

A1132 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO ARMANDO ANDRADE CABRERA EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 547/97, DONDE SE ORDENA REQUERIR A LOS DEMANDADOS MARCO ANTONIO PERALTA ROBLES Y GUADALUPE AIME SERNA MEDINA DE PERALTA, EN SU CALIDAD DE ACREDITADOS A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEN CONTESTACION A LA DEMANDA PRESENTADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERA HACER VALER Y SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS

SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA ELLO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDIA EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 3 DE 1997.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE SANCHEZ CADENA.- RUBRICA.-

A1133 32 33 34

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 489/96 PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ APODERADO GENERAL BANPAIS, S.A., CONTRA JOSE SOLIS MARTINEZ Y NORMA ALICIA ACUÑA CERVANTES. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION LOTE 6, MANZANA 49, ESPERANZA, SONORA, SUPERFICIE 489.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 31.00 METROS CALLE TAMAULIPAS; SUR, LINEA QUEBRADA 20.00 METROS FRACCION SURESTE DEL LOTE 6 Y 11.00 METROS LOTE 7; ESTE, 13.45 METROS CALLE VICENTE GUERRERO; Y OESTE, 20.00 METROS FRACCION OESTE DEL LOTE 6. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$47,000.00 (CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 26 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-

A1203 34 36

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EXPEDIENTE NUMERO 664/97, JUICIO HIPOTECARIO BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT CONTRA FRANCISCO ALFREDO ESQUER TOPETE. ORDENO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: CASA HABITACION Y TERRENO URBANO EN EL



Nº 34

CONSTRUIDA UBICADA EN LA CALLE CUERNAVACA NUMERO 152 DE ESTA CIUDAD DE LA MANZANA 73, CUARTEL IX, SUPERFICIE 400.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 40.00 METROS CON LOTE 10; SUR, EN 40.00 METROS CON LOTE 11; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON CALLE CUERNAVACA; AL OESTE, EN 10.00 METROS CON LOTES 2 Y 3. AVALUO: \$272,500.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) AL EFECTO SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA A DICHO BIEN.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 14 DE 1997.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-  
A1204 34 36

### JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPEDIENTE NUMERO 57/96. EMPLAZAMIENTO A NARCISO ZUBIATE EN JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR FRANCISCO MONTIJO BERMUDEZ Y MARIA DOLORES ESPINOZA VALENCIA EN CONTRA DE NARCISO ZUBIATE, POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA UN LOTE URBANO UBICADO EN CARBO, SONORA, EN CALLE OAXACA SIN NUMERO COLINDANDO: AL NORTE, CON GUADALUPE SANTACRUZ VIUDA DE VALDES; SUR, CALLE ROSALES; ESTE, CALLE OAXACA; OESTE, CON RIGOBERTO PERALTA BENITEZ Y SUPERFICIE DE 968.00 METROS CUADRADOS, SE DICTO ACUERDO ONCE DE SEPTIEMBRE DE 1996 MANDANDO EMPLAZAR AL DEMANDADO MEDIANTE EDICTOS, HACIENDOSELE SABER: DISPONE DE 40 DIAS PARA CONTESTAR DEMANDA U Oponer excepciones y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes haransele estrados JUZGADO QUEDANDO COPIAS TRASLADO SU DISPOSICION EN PRIMERA SECRETARIA, LO ANTERIOR FUNDAMENTO ARTICULO 171, FRACCION VI CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES. ASI LO ACORDO Y FIRMO EL C. JUEZ PRIMERO RAMO CIVIL LICENCIADO JOSE SANTIAGO ENCINAS VELARDE, POR ANTE SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LICENCIADO RENE SANCHEZ CADENA.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 21 DE 1997.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE SANCHEZ CADENA.- RUBRICA.-

A1134 32 33 34

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 577/96, ROSA RIVERA CORREA, PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD FIN JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA DEL TERRENO INMUEBLE UBICADO EN CARRETERA PALO VERDE, KILOMETRO CUATRO, HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 4-63-27 HECTAREAS, QUE MIDE Y COLINDA: NORTE, 251.40 METROS CON TERRENO BALDIO; SUR, 212.50 METROS CON CARRETERA PALO VERDE; ESTE, 50.00, 3.60, 55.00 Y 102.00 CON TERRENO BALDIO; OESTE, 71.20 METROS CON CALLEJON DE SERVICIO 21.25 Y 101.00 CON ARROYO EL BUEY. CITENSE A LOS COLINDANTES SE RECIBIRA TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO DIA 7 DE NOVIEMBRE A LAS DIEZ HORAS DEL AÑO EN CURSO.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 29 DE 1997.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.-  
A998 28 31 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 1007/97, HERMINIA BELTRAN LUGO PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA EMPALME ESTA CIUDAD SUPERFICIE 308.70 METROS CUADRADOS: NORTE, 12.65 METROS CALLE FRONTERAS; SUR, 9.40 METROS ALBERTO BERNAL; ESTE, 28.00 METROS ALEJANDRO DANIEL FRIAS; OESTE, 29.00 METROS EUSTAQUIO BERNAL. TESTIMONIAL DOCE HORAS TRES NOVIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-  
A1177 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 1392/97 MARTHA ROJO ESPINOZA PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE EN LA COLONIA LOMAS DE NOGALES ESTA CIUDAD SUPERFICIE 1781.72 METROS CUADRADOS: NORTE, 32.00 METROS TERRENO BALDIO; SUR, 20.00 Y 14.95 METROS TERRENO BALDIO; ESTE, 54.50 METROS TERRENO BALDIO; OESTE, 53.90 METROS TERRENO BALDIO Y 10.00 METROS MIRIAM VERDUGO. TESTIMONIAL DIEZ HORAS DIEZ NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA

Y SIETE.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE  
ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ  
CORONADO.- RUBRICA.-  
A1178 33 34 35

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 1352/97 ESPERANZA SAMANIEGO  
ZARATE, PROMOVIO PRESCRIPCION  
ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN:  
INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA MUNICIPAL  
ESTA CIUDAD SUPERFICIE 159.96 METROS  
CUADRADOS: NORTE, 9.95 METROS CALLE  
CARLOS ROBLES; SUR, 9.55 METROS PROPIEDAD  
PRIVADA; ESTE, 16.75 METROS PROPIEDAD  
PRIVADA; OESTE, 16.75 METROS CALLEJON  
ACCESO. TESTIMONIAL DOCE HORAS DIEZ  
NOVIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA  
Y SIETE.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE  
ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA  
GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-  
A1179 33 34 35

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 1348/97 JOAQUIN FERNANDEZ  
CONTRERAS PROMOVIO PRESCRIPCION  
ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN:  
INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA DEL  
VALLE ESTA CIUDAD SUPERFICIE 150.02  
METROS CUADRADOS: NORTE, 11.73 METROS  
CALLE RODOLFO GARAVITO; SUR, 11.73  
METROS PROPIEDAD PRIVADA; ESTE, 12.79  
METROS PROPIEDAD PRIVADA; OESTE, 12.79  
METROS CALLEJON ACCESO. TESTIMONIAL  
DOCE HORAS SEIS NOVIEMBRE MIL  
NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- C.  
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.  
BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.-  
RUBRICA.-  
A1180 33 34 35

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 1354/97 MARIA HERLINDA  
ESTRADA PROMOVIO PRESCRIPCION  
ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN:  
INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA BOLIVAR  
ESTA CIUDAD SUPERFICIE 145.25 METROS  
CUADRADOS: NORTE, 7.40 Y 4.50 CALLEJON  
SERVICIO; SUR, 9.00 METROS CALLE PLAYA  
COHORIT; ESTE, 14.80 METROS PROPIEDAD  
PRIVADA; OESTE, 13.00 METROS PROPIEDAD  
PRIVADA.- TESTIMONIAL DOCE HORAS  
ONCE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS  
NOVENTA Y SIETE.- C. SECRETARIA SEGUNDA  
DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA  
GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-

A1181 33 34 35

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :  
C. ANSELMO BRIONES LUNA.- QUE EN AUTOS  
DEL EXPEDIENTE NUMERO 1602/96 RELATIVO  
AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DECLARATIVO  
DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR EL C. JESUS  
BRIONES LUNA, TRAMITADO ANTE ESTE  
JUZGADO EN CONTRA DE USTED,  
EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN  
SU CONTRA DENTRO DEL TERMINO DE  
TREINTA DIAS OPONGA LAS DEFENSAS Y  
EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER  
VALER, ASIMISMO PARA DENTRO DE DICHO  
TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD  
DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES,  
APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO  
ASI SE LE HARAN POR ESTRADOS DEL  
JUZGADO, QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO  
A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE  
ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- SAN LUIS  
RIO COLORADO, SONORA, JULIO 30 DE 1997.-  
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-  
LIC. TERESA DE JESUS SANDOVAL  
RODRIGUEZ.- RUBRICA.-  
A1192 33 34 35

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO :  
FRANCISCO ALBERTO, JUAN ANTONIO,  
SEVERA, LUZ DOLORES, MARIA CARMEN,  
ROSA ELENA, PEDRO, ROBERTO ARTURO Y  
JOSE JESUS TODOS DE APELLIDOS GARCIA  
REDONDO, PROMOVIERON DECLARATIVO  
DE PROPIEDAD, A FIN DE QUE SE DECLARE  
PRESCRITO A SU FAVOR PREDIO RUSTICO,  
UBICADO EN REGION DEL SARIC, SONORA,  
SUPERFICIE 4-05-00 HECTAREAS, MIDE Y  
COLINDA: NORTE, 60.05 METROS CON  
COMUNIDAD SARIC Y JESUS ENCINAS; SUR,  
56.44 METROS CON COMUNIDAD SARIC;  
ESTE, LINEA QUEBRADA DE 922.44 METROS  
CON COMUNIDAD SARIC; OESTE, EN LINEA  
QUEBRADA CON 313.15 METROS Y 200.56  
METROS CON PROPIEDAD DE ANGELINA  
REDONDO DE GARCIA. TESTIMONIAL ESTE  
JUZGADO DIEZ HORAS DIA 31 DE OCTUBRE  
DE 1997. EXPEDIENTE 799/97.- SECRETARIO  
PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS  
GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-  
A1196 33 34 35

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 1308/97, DELIA ZAMORA DE  
GONZALEZ. PROMOVIO PRESCRIPCION



Nº 34

ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA DEL ROSARIO ESTA CIUDAD SUPERFICIE 705.60 METROS CUADRADOS COLINDANCIAS: NORTE, AREA COMUN CON 44.10 METROS; SUR, 42.00 METROS PROPIEDAD DE MARIA DEL REFUGIO G. DE ZUNIGA; ESTE, CON 23.60 METROS CALLE 6 DE MAYO; OESTE, CON 10.00 METROS CALLE 2 DE NOVIEMBRE. TESTIMONIAL 13:00 HORAS 03 DE NOVIEMBRE DE 1997.- C. SECRETARIO SEGUNDO.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.- A1155 32 33 34

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 424/97, RELATIVO AL JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA EN JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR JOSE SERVANDO GARCIA FLORES. SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL SEIS DE NOVIEMBRE DE 1997, PARA DESAHOGO DE INFORMACION TESTIMONIAL RESPECTO DE SOLAR URBANO DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, SUPERFICE TOTAL 240.00 METROS CUADRADOS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 12.00 METROS CON PROPIEDAD DE MARTINA PARRA GUTIERREZ; SUR, 12.00 METROS CON CALLE COLIMA; ESTE, 20 METROS CON AVENIDA MARCOS AROCHA QUIROGA; OESTE, 20.00 METROS CON PROPIEDAD DE REGINO PEREZ SARABIA.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MAXIMILIANO ZOZAYA MORENO.- RUBRICA.- A1206 34 35 36

## JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL ESTA CIUDAD. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE JESUS RUBIO PALACIOS PROMOVIDO POR INA AGUILAR RUBIO. CITESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 774 DEL CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. EL C. JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO PARA LA CELEBRACION DE AUDIENCIA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE NUMERO 1660/95.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, OCTUBRE 16 DE 1997.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIRNA MINA MIYAGUI N.- RUBRICA.-

A1201 34 37

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANA LUZ LOPEZ LUNA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DIA SIETE DE NOVIEMBRE DE 1997, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO S-637/97.- C. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. DORA ALICIA GUZMAN CEPEDA.- RUBRICA.- A1208 34 37

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS MANUEL ESQUER REYES. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 1997, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1980/97.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA JACQUEZ MURRIETA.- RUBRICA.- A1209 34 37

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO ESCALANTE VALENZUELA. CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 1997, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2816/96. CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 3 DE 1997.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.- A1210 34 37

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO :

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS MARIA MARTINEZ MONTIJO. CONVOQUESE QUIENES CONSIDERESE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIR DERECHOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS A.M. VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 965/97.- SECRETARIO PRIMERO DE

ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX  
CABRERA.- RUBRICA.-  
A1221 34 37

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE IGNACIO  
MORENO DAVILA. CONVOQUESE QUIENES  
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO  
JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS DIA  
05 DE NOVIEMBRE DE 1997, LOCAL ESTE  
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1487/96.-  
C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. DORA  
ALICIA GUZMAN CEPEDA.- RUBRICA.-  
A1087 31 34

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE GERONIMO  
SANCHEZ MARTINEZ. CONVOQUESE QUIENES  
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO  
JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS TRECE HORAS  
VEINTIOCHO OCTUBRE AÑO CURSO, LOCAL  
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1854/96.-  
H. NOGALES, SONORA, SEPTIEMBRE 3 DE 1997.-  
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.  
BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.-  
RUBRICA.-  
A1088 31 34

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A  
BIENES DE HERMAN OCTAVIO LOHR AREVALO.  
CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO  
HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE  
HEREDEROS CELEBRARASE ONCE HORAS DIA  
OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE  
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1675/97.-  
GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 25 DE 1997.-  
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-  
LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-  
A1089 31 34

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
TESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRO  
LEAL MONGE Y JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA  
VICTORIA GRIJALVA BUZAME. CITASE A TODOS  
LOS QUE SE CREAN CON DERECHO HERENCIA,  
DEDUCIRLO EN JUICIO. SEÑALANDO JUNTA  
DE HEREDEROS LAS 11:00 HORAS 6 DE  
NOVIEMBRE AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE

NUMERO 110/97.- CUMPAS, SONORA, OCTUBRE 1  
DE 1997.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC.  
SIMON ISRAEL ROMO ALDRETE.- RUBRICA.-  
A1090 31 34

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RUBEN  
BELTRAN LOPEZ. CONVOQUESE A QUIENES  
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO  
JUICIO. JUNTA HEREDEROS 11:00 HORAS DIA  
21 DE NOVIEMBRE DE 1997, LOCAL ESTE  
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1717/97.- C.  
SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA  
VELASCO BAYON.- RUBRICA.-  
A1091 31 34

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR  
VICTOR MANUEL VALENZUELA ESQUER.  
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO  
HERENCIA, LOCAL ESTE JUZGADO DIEZ  
HORAS DIA NUEVE DE ENERO DE 1998.  
EXPEDIENTE NUMERO 2017/97.- CIUDAD  
OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 24 DE  
1997.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC.  
MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.-  
A1092 31 34

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOSE  
RODRIGUEZ CERVANTES, QUIEN TAMBIEN  
SE HACIA LLAMAR J. JOSE RODRIGUEZ  
CERVANTES. CONVOQUESE QUIENES  
CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO  
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS 12:00  
HORAS DEL DIA 28 DE OCTUBRE DE 1997, LOCAL  
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1338/97.- C.  
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.  
LIC. GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.-  
RUBRICA.-  
A1094 31 34

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS  
RODOLFO ARRIOLA GUTIERREZ. CONVOQUESE  
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,  
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ  
HORAS DEL DIA ONCE DE NOVIEMBRE DE  
1997, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE  
NUMERO 1734/97.- C. SECRETARIO TERCERO  
DE ACUERDOS.- LIC. LUZ MARIA QUIJADA



Nº 34

ESQUER.- RUBRICA.-  
A1097 31 34

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA  
EDICTO :

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DE LOS SEÑORES RAUL FRANCO ROSAS Y  
LAURA MACHADO VIUDA DE FRANCO.  
SEÑALARONSE DOCE HORAS DEL DIA ONCE  
DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS  
NOVENTA Y SIETE, PARA DILIGENCIA DE  
JUNTA DE HEREDEROS, LOCAL ESTE JUZGADO.  
CONVOQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON  
DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, PARA  
QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO.  
EXPEDIENTE NUMERO 290/97.- DOY FE.-  
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.-  
LIC. EDITH GICELA BALDERRAMA MONGE.-  
RUBRICA.-  
A1105 31 33

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A  
BIENES DE CARLOS LEAL ESCALANTE.  
CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO  
HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA  
DE HEREDEROS CELEBRARASE DIEZ HORAS  
DIA TRES DE FEBRERO DEL AÑO PROXIMO,  
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1753/97.-  
GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 1 DE 1997.- C.  
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.  
CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-  
A1106 31 33

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO :  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE  
REYNA LUJAN. CONVOQUESE QUIENES  
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO  
JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS DIA  
12 DE NOVIEMBRE DE 1997, LOCAL ESTE  
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 920/97.- H.  
CABORCA, SONORA, OCTUBRE 8 DE 1997.- C.  
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.  
MAXIMILIANO ZOZAYA MORENO.- RUBRICA.-  
A1107 31 33

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO BIENES ALFONSO  
PALAFOX VALENZUELA. CONVOQUESE QUIENES  
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO  
JUICIO. JUNTA HEREDEROS OCHO HORAS DEL

DIECINUEVE DE NOVIEMBRE PRESENTE  
AÑO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE  
1867/97.- C. SECRETARIA PRIMERA.- LIC. MARIA  
CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.-  
A1108 31 33

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CANANEA, SONORA

EDICTO :  
SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE  
EDUARDO RIVAS QUINTERO. CONVOCASE  
QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA  
Y ACREEDORES, PRESENTENSE A DEDUCIRLOS.  
JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO  
DE ALBACEA, CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO  
EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO A  
LAS DIEZ HORAS. EXPEDIENTE NUMERO  
502/97.- CANANEA, SONORA, SEPTIEMBRE 11  
DE 1997.- SECRETARIO DE ACUERDOS  
DEL RAMO CIVIL.- LIC. CARLOS ERNESTO  
LOPEZ HOYOS.- RUBRICA.-  
A1109 31 34

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS PULIDO  
MARTINEZ. CONVOCASE QUIENES CREANSE  
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.  
JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL CINCO  
DE DICIEMBRE DE 1997, LOCAL ESTE  
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1466/96.- C.  
SECRETARIA SEGUNDA.- INES GUADALUPE  
ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-  
A1111 31 34

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE SOCORRO  
MOROYOQUI FLORES. CONVOQUESE QUIENES  
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO  
JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS  
DEL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1997, LOCAL  
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO  
893/97.- C. SECRETARIA PRIMERA DE  
ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.-  
RUBRICA.-  
A1115 31 34

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
TESTAMENTARIO A BIENES DE REYNALDO  
FRIAS VILLANUEVA. CONVOQUESE QUIENES  
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO  
JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS DIA  
24 DE NOVIEMBRE DE 1997, LOCAL ESTE  
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1761/97.- C.  
SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA

VELASCO BAYON.- RUBRICA.-  
A1119 31 34

.....  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS  
ALFREDO CAMOU GANDARA. CONVOQUESE  
QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA,  
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS  
A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE  
DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA  
Y SIETE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.  
BAJO EXPEDIENTE 1760/97.- SECRETARIA  
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES  
GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-  
A1120 31 34

.....  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :  
JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
RAFAEL SOTO SOMOZA PROMOVIDO POR  
LAURA CECILIA SOTO MARTINEZ. CONVOCASE  
QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A  
HERENCIA Y ACREEDORES A JUNTA DE  
HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LOCAL ESTE  
JUZGADO DOCE HORAS TREINTA Y UNO DE  
OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE  
NUMERO 568/97.- MAGDALENA, SONORA,  
OCTUBRE 9 DE 1997.- SERETARIO DEL RAMO  
CIVIL.- LIC. RAFAEL BELTRAN CASTRO.-  
RUBRICA.-  
A1121 31 34

.....  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
URES, SONORA

EDICTO :  
CONVOCANSE PRESUNTOS HEREDEROS  
Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS  
INTESTAMENTARIA A BIENES CLAUDIO  
ENRIQUE FLORES RUIZ. JUNTA HABLA  
ARTICULO 780 CODIGO PROCEDIMIENTOS  
CIVILES VERIFICARASE ONCE HORAS TRECE  
NOVIEMBRE PROXIMO. (1997). EXPEDIENTE  
NUMERO 112/1997.- URES, SONORA, OCTUBRE 7  
DE 1997.- SECRETARIO ACUERDOS.- LIC.  
RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.-  
A1122 31 34

.....  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :  
SE RADICO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUETA  
ALVAREZ ESQUER. CONVOCANDOSE  
HEREDEROS, ACREEDORES Y PERSONAS QUE  
SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA A LA  
JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO  
DE ALBACEA QUE TENDRA LUGAR EN ESTE  
JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIA

TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.  
EN EXPEDIENTE NUMERO 1001/97.- LA  
SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA  
INFANTE REYES.- RUBRICA.-  
A1124 31 34

.....  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALICIA  
AMPARANO ORTEGA. CONVOQUESE QUIENES  
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO  
JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIA CINCO DE  
NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ  
HORAS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE  
NUMERO 1243/97.- C. SECRETARIA PRIMERA DE  
ACUERDOS.- UNA FIRMA ILEGIBLE.-  
A1125 31 34

.....  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL  
CARMEN RODRIGUEZ SANTOYO. CONVOQUESE  
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,  
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS  
DOCE HORAS DEL DIA 28 DE OCTUBRE DE  
1997, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE  
NUMERO 191/97.- C. SECRETARIA PRIMERA DE  
ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA INFANTE  
REYES.- RUBRICA.-  
A1126 31 34

.....  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR  
RAFAEL OCHOA BURQUEZ. CONVOQUESE  
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,  
DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS  
12:00 HORAS DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL  
AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO.  
EXPEDIENTE NUMERO 1664/97.- C. SECRETARIA  
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE  
MANZANARES LUNA.- RUBRICA.-  
A1211 34 37

## JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

.....  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :  
CARLOS RODOLFO DUARTE SILVA.- EN  
EXPEDIENTE 618/96, JUICIO ORDINARIO CIVIL  
DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR  
CONCEPCION CUBILLAS ESTRADA EN SU  
CONTRA, SE DICTO SENTENCIA CUYOS



PUNTOS RESOLUTIVOS DICEN: SENTENCIA: MAGDALENA DE KINO, SONORA, A DOS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- QUE ESTE JUZGADOR HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER LA PRESENTE CONTROVERSIA. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA CONCEPCION CUBILLAS ESTRADA, DEMOSTRO PLENAMENTE LOS EXTREMOS DE SU ACCION, MIENTRAS QUE EL DEMANDADO CARLOS RODOLFO DUARTE SILVA, FUE DECLARADO REBELDE, EN CONSECUENCIA; TERCERO.- SE DECLARA DISUELTO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EL VINCULO MATRIMONIAL EXISTENTE ENTRE CONCEPCION CUBILLAS ESTRADA Y CARLOS RODOLFO DUARTE SILVA, QUE SE CELEBRARA CON FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 1980, SEGUN ACTA NUMERO 97 DEL LIBRO I, EXPEDIDA POR EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SANTA ANA, SONORA. CUARTO.- DE ACUERDO A LO ARGUMENTADO EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE LA PRESENTE SENTENCIA, SE DETERMINA LIQUIDACION DE LO BIENES COMUNES PERTENECIENTES A LA SOCIEDAD LEGAL ELLO EN LA VIA INCIDENTAL, ASIMISMO SE CONDENA AL DEMANDADO A CUBRIR EN FAVOR DE LOS MENORES HABIDOS EN EL MATRIMONIO DE NOMBRES JUAN CARLOS Y ABRIL FABIOLA AMBOS DE APELLIDOS CUBILLAS, UNA PENSION ALIMENTICIA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LOS ACREEDORES ALIMENTISTAS NO CONDENANDOSE AL DEMANDADO A PAGAR A FAVOR DE LA C. CONCEPCION CUBILLAS ESTRADAS, PENSION ALIMENTICIA ALGUNA DE ACUERDO A LO ARGUMENTADO EN EL CONSIDERANDO RESPECTIVO. QUINTO.- AMBOS CONYUGES HABRAN DE CONSEVAR LA PATRIA POTESTAD DE LOS MENORES HABIDOS EN EL MATRIMONIO DE NOMBRES JUAN CARLOS Y ABRIL FABIOLA AMBOS DE APELLIDOS DUARTE CUBILLAS, PERO QUEDARAN BAJO LA CUSTODIA DE LA CONYUGE INOCENTE CONCEPCION CUBILLAS ESTRADA. SEXTO.- SE ABSUELVE AL DEMANDADO LOS GASTOS Y COSTAS ORIGINADOS EN EL PRESENTE JUICIO. SEPTIMO.- SE DECLARA QUE EN VIRTUD DE LA PRESENTE SENTENCIA AMBOS CONYUGES RECOBRAN SU ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO, EMPERO CARLOS RODOLFO DUARTE SILVA, NO PODRA HACERLO SINO DESPUES DE DOS AÑOS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. OCTAVO.- UNA VEZ EJECUTORIADA LA PRESENTE SENTENCIA REMITASE MEDIANTE OFICIO COPIA DEBIDAMENTE AUTORIZADA DE LA PRESENTE SENTENCIA AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SANTA ANA, SONORA, PARA QUE SE SIRVA HACER LAS ANOTACIONES MARGINALES CORRESPONDIENTES. NOVENO.-

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ACTORA EN SU DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS PARA OIR NOTIFICACIONES Y AL DEMANDADO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 251 FRACCION V DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, SE NOTIFICARA PERSONALMENTE LA PRESENTE SENTENCIA POR MEDIO DE EDICTO QUE SE PUBLIQUE POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL, AMBOS EDITADOS EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA, HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO: QUE CUENTA CON UN TERMINO PARA APELAR DE LA MISMA DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA QUE SE HAGA LA PUBLICACION CORRESPONDIENTE. ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL C. LICENCIADO DANIEL MURCIA UREÑA, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL CON Y ANTE EL C. LICENCIADO RAFAEL BELTAN CASTRO, SECRETARIO DEL RAMO CIVIL CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOS FIRMAS.- MAGDALENA DE KINO, SONORA, OCTUBRE 8 DE 1997.- EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. RAFAEL BELTRAN CASTRO.- RUBRICA.-  
A1200 34

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
MAGDALENA, SONORA

## EDICTO :

MARCELA MEDINA GONZALEZ.- EXPEDIENTE NUMERO 70/97 JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR MARTIN ERNESTO DVORAK ORTEGA EN CONTRA DE USTED, SE DICTO SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS DICEN: SENTENCIA: MAGDALENA DE KINO, SONORA, A NUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE; PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- EL SUSCRITO JUEZ ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER LA CONTROVERSIA PLANTEADA EN EL PRESENTE JUICIO. SEGUNDO.- QUE LA VIA INTENTADA POR LA ACTORA FUE LA CORRECTA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 487, 488 Y 581 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE. TERCERO.- LA PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO MARTIN ERNESTO DVORAK ORTEGA, ACREDITO LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA ACCION DE DIVORCIO NECESARIO PUESTA EN EJERCICIO HABIENDOSE SEGUIDO EL JUICIO EN REBELDIA DE LA DEMANDADA. CUARTO.- SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CELEBRADO ENTRE EL SEÑOR MARTIN ERNESTO DVORAK ORTEGA Y MARCELA MEDINA GONZALEZ, CON FECHA SIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, ANTE EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SANTA ANA, SONORA, MISMA ACTA QUE QUEDO ASENTADA EN

EL ACTA DE MATRIMONIO NUMERO 55 DEL AÑO DE 1989. QUINTO.- EN VIRTUD DEL DIVORCIO LOS CONYUGES RECOBRAN SU ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO, CON LA RESTRICCIÓN DE QUE LA DEMANDADA MARCELA MEDINA GONZALEZ, NO PODRA VOLVER A CASARSE SINO DESPUES DE DOS AÑOS LOS QUE EMPEZARAN A CONTAR A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. SEXTO.- EJECUTORIADA QUE SEA LA PRESENTE SENTENCIA, SE ORDENA REMITIR COPIA CERTIFICADA DE LA MISMA Y AUTO QUE LA DECLARE EJECUTORIADA AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SANTA ANA, SONORA, ANTE QUIEN SE CELEBRO EL MATRIMONIO PARA QUE LEVANTE EL ACTA RESPECTIVA Y HAGA LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACTA NUMERO 55 DEL AÑO DE 1989, ASIMISMO PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCION DURANTE QUINCE DIAS EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO. SEPTIMO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION EN GASTOS Y COSTAS DEBIENDO SOPORTAR CADA UNA DE LAS PARTES LA QUE HUBIERE EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMA LA C. LICENCIADA XOCHITL MARIA GONZALEZ ORTEGA, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, CON Y ANTE EL C. LICENCIADO RAFAEL BELTRAN CASTRO, SECRETARIO DEL RAMO CIVIL CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOS FIRMAS.- AUTO:- EN MAGDALENA DE KINO, SONORA, A OCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, Y COMO LO SOLICITA Y TODA VEZ QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO DEL DEMANDADO EN EL PRESENTE JUICIO, MISMO QUE FUERA DECLARADO REBELDE MEDIANTE AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, EN CONSECUENCIA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 251 FRACCION V DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA, NOTIFIQUESE AL MISMO LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL PRESENTE JUICIO, CON FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE PUBLICACION QUE DE LOS MISMOS SE HAGA POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA Y PERIODICO EL IMPARCIAL QUE SE EDITAN EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, DEBIENDOSE HACER AL DEMANDADO EN EL EDICTO QUE AL EFECTO SE PUBLIQUE QUE CUENTA CON EL PLAZO DE TREINTA DIAS PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACION CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACION.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- ASI LO ACCORDO Y FIRMA EL C. LICENCIADO DANIEL MURCIA UREÑA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE MAGDALENA, SONORA, POR ANTE

EL C. LICENCIADO RAFAEL BELTRAN CASTRO, SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL, CON QUIEN LEGALMENTE ACTUA Y DA FE.- DOS FIRMAS.- MAGDALENA DE KINO, SONORA, OCTUBRE 9 DE 1997.- EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. RAFAEL BELTRAN CASTRO.- RUBRICA.-  
A1213 34

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAR A: SARA PLATAS RODRIGUEZ.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIÓ LUIS RODOLFO ARMIENTA ALDUENDA, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, apercibido de no hacerlo así, las subsecuentes y aun las personales se le haran por estrados de este H. JUZGADO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 1423/97.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 10 DE 1997.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. LETICIA SERRANO GENDA.- RUBRICA.-  
A1152 32 33 34

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAR A: JORGE BRINGAS RAMOS.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LYDIA VILLALBA TOVAR, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibido de no hacerlo así, las subsecuentes y aun las personales se le haran por estrados de este H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO(SIC).- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 10 DE 1997.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. LETICIA SERRANO GENDA.- RUBRICA.-  
A1174 33 34 35

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAR A: ORALIA ISABEL RIVERA FERNANDEZ.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR EL C. VICTOR MANUEL TAPIA MEDINA, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR

DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalar domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, apercibida de no hacerlo así, las subsecuentes y aun las personales, se le haran por estrados de este H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 1724/97.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 9 DE 1997.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANARES LUNA.- RUBRICA.-  
A1198 34 35 36

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAR A: EMILIA FLORES GORDO.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIO TRINIDAD SEGOVIA NAVARRETE, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer señalando domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes y aun las personales se le haran por estrados de este JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 967/97.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 30 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-  
A1199 34 35 36

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAR A: ANATALIO MOLINA ZEPEDA.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR ALINE LAURA MORENO DURAN, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer señalando domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibido de no hacerlo así las subsecuentes y aun las personales se le haran por estrados de este H. JUZGADO, COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO N-1461/97.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LETICIA SERRANO GENDA.- RUBRICA.-  
A1212 34 35 36

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAR A: EL C. JOSE MURRIETA LEYVA.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIO LA C. SENOBIA RONDAN CASTRO, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer señalando domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibido de no hacerlo así, las subsecuentes y aun las personales se le haran en los estrados de este H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 2010/96.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 15 DE 1997.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. NEREIDA MARQUEZ ROMERO.- RUBRICA.-  
A1214 34 35 36

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :  
JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR JOSE ESTEBAN MARTINEZ JAUREGUI EN CONTRA DE LORENIA MARTINEZ BONFIGLIO. ORDENOSE EMPLAZAR ESTA ULTIMA PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION DEMANDA ENTABLADA SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES INCLUIDAS LAS DE CARACTER PERSONAL HARASELE ESTRADO DEL JUZGADO. COPIAS SIMPLES DE TRASLADO SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA SEGUNDA. EXPEDIENTE NUMERO 1270/97.- GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 8 DE 1997.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILIA CARDENAS VON BORSTEL.- RUBRICA.-  
A1222 34 35 36

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAR A: RUBEN ENCINAS NORIEGA. RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIO CAROLINA COPPEL FIERRO HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, apercibido de no hacerlo



ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 1860/97.- HERMOSILLO, SONORA OCTUBRE 22 DE 1997.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA JACQUEZ MURRIETA.- RUBRICA.-  
A1223 34 35 36

DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DE 1997 PASADA ANTE MI, SE RADICO LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RAMON LOPEZ LUGO, LOS HEREDEROS SEÑORES MARINA PADILLA VIUDA DE LOPEZ Y JESUS RAMON LOPEZ PADIÉLLA, ACEPTARON LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIA MANIFESTANDO QUE PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESION.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, OCTUBRE 14 DE 1997.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 54.- LIC. HECTOR LEYVA CASTRO.- RUBRICA.-  
A1215 34 37

### AVISOS NOTARIALES

NOTARIA PUBLICA NUMERO 54  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA  
AVISO NOTARIAL :  
POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 13,259

### ESTATAL

#### PODER EJECUTIVO

Acuerdo que revoca el nombramiento del C. Lic. Héctor Guillermo Campbell Araujo como Suplente de la Notaría Pública Número 32, con residencia en Hermosillo, Sonora y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial del mismo nombre. .... 2

Convenio Autorización número 10-I-005-97 para la ejecución de las obras de urbanización del desarrollo "Parque Industrial Bella Vista Tercer Etapa", ubicado en el Municipio de Empalme, Sonora, que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Sonora y por otra el C. Lic. Félix Tonella Luken representante de la empresa "Desarrollo de Inmuebles y Naves Industriales, S.A. de C.V.". .... 2

### FEDERAL

#### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO. DIST. 28

Emplazamiento a Enriqueta Andrade, relativo al juicio promovido por la C. Maribel Moreno Amparano del poblado denominado "Rebeico", ubicado en el Municipio de Soyopa, Sonora. .... 9

### A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: ..... 10 a 30

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO. .. 30



<b>JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD</b>	
Promovido por Lidar Linerfa Vargas López. ....	10
<b>JUICIOS DE DECLARACION DE AUSENCIA</b>	
Promovido por José Hermes Rascón Campa. ....	10
<b>JUICIOS ORDINARIOS CIVILES</b>	
Promovido por Ma. Bibiana de la Mora Yocupicio. ....	10
<b>JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES</b>	
Bancrecer, S.A. ....	11
Jorge E. de Hoyos Walther y Otros. ....	
Premier del Noroeste, S.A. de C.V. ....	
Banco Nacional de México, S.A. ....(4)	12, 17, 18
Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz. ....(4)	12, 14
Nacional Financiera, S.N.C. ....	13
Multibanco Mercantil Probusa, S.A. ....	
José Silva Rascón. ....	14
Bancomer, S.A. ....(3)	14, 15, 16
Eleazar Fontes Moreno. ....	15
Afianzadora Insurgentes, S.A. ....	
Banco del Atlántico, S.A. ....	16
Lic. Alejandro Figueroa Ochoa. ....	17
Unión de Crédito Agropecuario del Río Yaqui, S.A. de C.V. ....	
Automotriz de Cajeme, S.A. de C.V. ....	18
Roberto Rodríguez Castillo. ....	
<b>JUICIOS HIPOTECARIOS</b>	
Lic. Armando Andrade Cabrera. ....(5)	19, 20
Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz. ....	20
Banco Inverlat, S.A. ....	
<b>JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD</b>	
Promovido por Francisco Montijo Bermúdez y Otra. ....	21
Promovido por Rosa Rivera Correa. ....	
Promovido por Herminia Beltrán Lugo. ....	
Promovido por Martha Rojo Espinoza. ....	
Promovido por Esperanza Samaniego Zárate. ....	22
Promovido por Joaquín Fernández Contreras. ....	
Promovido por Ma. Herlinda Estrada. ....	
Promovido por Jesús Briones Luna. ....	
Promovido por Francisco Alberto García Redondo y Otro. ....	
Promovido por Delia Zamora de González. ....	
Promovido por José Servando García Flores. ....	23

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS**

Bienes de Ma. de Jesús Rubio Palacios. ....	23
Bienes de Ana Luz López Luna. ....	
Bienes de Carlos Manuel Esquer Reyes. ....	
Bienes de Francisco Escalante Valenzuela. ....	
Bienes de Jesús Ma. Martínez Montijo. ....	
Bienes de Ignacio Moreno Dávila. ....	24
Bienes de Gerónimo Sánchez Martínez. ....	
Bienes de Herman Octavio Lohr Arévalo. ....	
Bienes de Alejandro Leal Monge y Otra. ....	
Bienes de Rubén Beltrán López. ....	
Bienes de Víctor Manuel Valenzuela Esquer. ....	
Bienes de José Rodríguez Cervantes. ....	
Bienes de Jesús Rodolfo Arriola Gutiérrez. ....	
Bienes de Raúl Franco Rosas y Otra. ....	25
Bienes de Carlos Leal Escalante. ....	
Bienes de Jorge Reyna Luján. ....	
Bienes de Alfonso Palafox Valenzuela. ....	
Bienes de Eduardo Rivas Quintero. ....	
Bienes de Jesús Pulido Martínez. ....	
Bienes de Socorro Moroyoqui Flores. ....	
Bienes de Reynaldo Frías Villanueva. ....	
Bienes de Jesús Alfredo Camou Gándara. ....	26
Bienes de Rafael Soto Somoza. ....	
Bienes de Claudio Enrique Flores Ruiz. ....	
Bienes de Enriqueta Alvarez Esquer. ....	
Bienes de Alicia Amparano Ortega. ....	
Bienes de Ma. del Carmen Rodríguez Santoyo. ....	
Bienes de Rafael Ochoa Búrquez. ....	
<b>JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO</b>	
Promovido por Concepción Cubillas Estrada. ....	26
Promovido por Martín Ernesto Dvorak Ortega. ....	27
Promovido por Luis Rodolfo Armienta Alduenda. ....	28
Promovido por Lydia Villalba Tovar. ....	
Promovido por Víctor Manuel Tapia Medina. ....	
Promovido por Trinidad Segovia Navarrete. ....	29
Promovido por Aline Laura Moreno Durán. ....	
Promovido por Senobia Rondán Castro. ....	
Promovido por José Esteban Martínez Jaúregui. ....	
Promovido por Carolina Coppel Fierro. ....	
<b>AVISOS NOTARIALES</b>	
Bienes de Ramón López Lugo. ....	30